

RAD.080013105001- 2017- 00314

DTE: JAVIER ALBERTO DIAZ RIVERA .

DDO: TAPON COLOMBIA S. A. S, INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS <INDEGA> Y LLAMADO EN GARANTIA ASEGURADORA CONFIANZA S. A.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza:

A su despacho, el proceso ordinario laboral de la referencia; informándole que la Continuación de la audiencia de Tramite y Juzgamiento, señalada para el día 18 de octubre de 2019, a la una y treinta de la tarde no se pudo llevar a cabo, por cuanto no se ha allegado al expediente, el dictamen producto de la valoración del demandante, ante la JUNTA REIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL ATLANTICO, que fue ordenada como prueba. Este organismo ha manifestado que le ha devuelto al actor, toda la documentación aportada para la valoración, pues se requiere que este, proceda a aportar ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO CON APLICACIÓN DE METODOLOGÍA CUALITATIVA CON ÉNFASIS EN COLUMNA. Esto, para lo que estime proveer.

Barranquilla, D.E.I.P Enero 20 del 2020

LA SECRETARIA:

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.- Enero Veinte (20) del año Dos Mil Veinte (2.020).-

Evidenciado y comprobado el informe secretarial anterior, esta agencia judicial en observancia plena del principio rector de DEBIDO PROCESO, esta agencia judicial

DISPONE

1. Requerir por SEGUNDA VEZ al demandante <JAVIER ALBERTO DIAZ RIVERA>, para que en el término breve, proceda a aportar a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL ATLANTICO:

- ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON APLICACIÓN DE METODOLOGIA CUALITATIVA CON ENFASIS EN COLUMNA
- Líbrese oficio

2. Señálese la fecha del día VEINTISEIS (26) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE <2020>, A LAS DIEZ Y DIEZ DE LA MAÑANA (10:10 A.M) para celebrar la CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, en la que se proferirá sentencia.

NOTIFIQUESE

CUMPLASE

LENIS PIMIENTA RODRIGUEZ.
JUEZA

Icrj.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
El presente Auto fue notificado por estado
No.
Barranquilla.
PATRICIA OSORIO SOTO Secretaria

